

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 1 de 91



MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES



E.S.E HOSPITAL DEL
ROSARIO DEL ROSARIO –
CAMPOALEGRE – HUILA

2020

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"

Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 2 de 91

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	9
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	9
2. MARCO CONCEPTUAL	10
a. Comprensibilidad.....	12
b. Relevancia	12
e. La esencia sobre la forma.....	13
g. Integridad	13
h. Comparabilidad	14
j. Equilibrio entre costo y beneficio.....	14
4.2 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.....	16
4.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	17
4.4 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	17
4.5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
5.1 POLÍTICAS CONTABLES BAJO NUEVO MARCO TÉCNICO NORMATIVO	18
ACTIVOS.....	19
PASIVOS.....	21
PATRIMONIO	22
INGRESOS, COSTOS, GASTOS	22
ACTIVO	23
OBJETIVO.....	23
ALCANCE.....	24
DIRECTRICES.....	24
Características	24

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 3 de 91

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	25
Clasificación.....	26
Medición Inicial	26
Baja de activos financieros.....	27
Deterioro	27
OBJETIVO.....	27
ALCANCE.....	28
DIRECTRICES.....	28
Medición Inicial	30
Medición Posterior.....	30
Deterioro - Provisión	31
Revelación	32
OBJETIVO.....	33
ALCANCE.....	33
II. DIRECTRICES	33
Medición Inicial	34
Medición Posterior.....	37
Reintegro de inventarios.....	40
Presentación y Revelación	40
☐ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	41
Vida útil	45
Medición Posterior.....	51
Deterioro	53
Valor residual	53
Baja en Cuentas.....	53
Revelaciones.....	53

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 4 de 91

❑	PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	54
	Reconocimiento	54
	Medición Posterior.....	55
	Reclasificaciones.....	56
	Baja en cuentas de propiedades de inversión	56
	Revelaciones.....	56
❑	ARRENDAMIENTOS.....	57
	Clasificación.....	57
	Reconocimiento	58
	Medición inicial	58
	Medición posterior.....	59
	Revelaciones.....	59
	Para el arrendatario	59
	Reconocimiento	59
	Medición Inicial	59
	Medición posterior.....	60
	Arrendamiento operativo - Arrendador.....	60
	Revelaciones.....	60
	Reconocimiento	61
	Revelaciones.....	61
	Transacciones en venta con arrendamiento posterior	61
•	DETERIORO DE LOS ACTIVOS	62
	Periodicidad.....	62
	Indicios del deterioro del valor de los activos.....	62
	Reconocimiento	63
	Medición del valor recuperable	64

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 5 de 91

Valor razonable menos los costos de disposición	64
Valor en uso.....	64
Estimación de los flujos futuros de efectivo	64
Determinación de la tasa de descuento aplicable	65
Activos individualmente considerados	65
Unidades generadoras de efectivo	65
Unidades generadoras de efectivo con plusvalía.....	65
Unidades generadoras de efectivo con activos comunes de la empresa	66
Distribución de la pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo	66
Revelaciones.....	67
❑ PASIVOS.....	67
Reconocimiento	68
Baja en Cuentas.....	68
Revelaciones.....	68
Reconocimiento	69
Clasificación.....	69
Reconocimiento	71
Medición.....	71
Reconocimiento	71
Medición.....	72
Reconocimiento	72
Medición Inicial	74
Medición Posterior.....	75
❑ INGRESOS	75
Reconocimiento	76
TIPOS DE CONTRATO.....	76

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 6 de 91

Vigencias en contratos	77
☐ SUBVENCIONES	78
Alcance	78
Reconocimiento	78
Medición.....	79
☐ GASTOS Y COSTOS.....	79
8. RESPONSABILIDAD DE LOS PREPARADORES DE ESTADOS FINANCIEROS	82
GLOSARIO	87

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 7 de 91

1. INTRODUCCIÓN

Las normas internacionales de información financiera NIIF o IFRS (International Financial Reporting Standards) son normas basadas en principios que se aplican en cerca de cien países del mundo, Colombia ha entrado en este proceso y se requiere que las empresas y en particular las instituciones del sector público comprendan este proceso y se preparen apropiadamente para los cambios que se están produciendo.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), con sede en Londres, comenzó sus operaciones en 2001. El IASB está comprometido en el desarrollo, para el interés público, de un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, que exijan transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros con propósito de información general. Para la consecución de este objetivo, el IASB coopera con organismos nacionales emisores de normas contables, con el fin de alcanzar la convergencia de las normas contables en todo el mundo. Los miembros del IASB tienen un amplio bagaje profesional y la responsabilidad de relacionarse con emisores de todo el mundo. El IASB es seleccionado, supervisado y financiado por la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). El apoyo financiero procede de las más importantes firmas de la profesión contable, de instituciones financieras privadas y de compañías industriales de todo el mundo, de bancos centrales y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales e internacionales.

En desarrollo del proyecto de modernización de la regulación contable pública, la Contaduría General de la Nación (CGN) dando continuidad a la estrategia de modernización de la regulación contable del sector público, en concordancia con los objetivos de la Ley 1314 de 2009, la cual propende por una política pública que mejore el perfil competitivo de las empresas de propiedad estatal a través de la incorporación de prácticas líderes de aceptación mundial y de un marco normativo acorde con la rápida evolución de los negocios, expidió la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, la cual incorpora, al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que No Captan ni Administran Ahorro del Público. .

En la misma fecha, la CGN también expidió el Instructivo No. 002, con el fin de orientar la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura, el cual deberá ser preparado antes del 1º de enero de 2015, la elaboración de los estados financieros del final del periodo

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 8 de 91

de transición y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

Lo anterior implica, que gerentes públicos, contadores, financieros, auditores internos y externos, revisores fiscales, órganos de control, así como los usuarios en general de la información contable pública, deben prepararse para entender, utilizar, auditar y administrar, según el caso, la información contable pública que se generará bajo este nuevo Marco

Técnico Normativo. Por ende, que las Instituciones adopten el Manual de Políticas Contables bajo ese mismo marco normativo.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 9 de 91

2. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Dar aplicación al Marco Técnico Normativo para los presentadores de información financiera que conforman el Grupo 2, esto es, la Ley 1314 de 2009; Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría y Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, emitida por la Contaduría General de la Nación, con el propósito de presentar de forma clara como se realiza el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos generados por La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, de acuerdo a la normatividad vigente, buscando de esta manera, que este manual sea una guía de obligatoria y fácil consulta, para todo el personal que participa en el registro, ajuste, elaboración y presentación de los Estados Financieros.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Preparar y presentar Estados Financieros confiables, relevantes, oportunos y de alta calidad que reflejen razonable y unificadamente la situación financiera de la Entidad, de tal manera que sirvan para la toma de decisiones a los diferentes usuarios.
- Actualizar las políticas contables, en cumplimiento al Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público expedida por la Contaduría General de la Nación, según resolución número 414 de 2014 que aplica a las Empresas Sociales del Estado en nuestro caso a la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO. Políticas que se deben atender para el debido reconocimiento, medición, revelación y presentación de sus hechos económicos.
- Mantener actualizadas las políticas contables utilizadas de acuerdo a los cambios y nuevos proyectos que tengan las NIIF.
- Establecer las políticas sobre la divulgación de la información contable y su periodicidad.
- Establecer la responsabilidad que tiene el personal, las áreas y los procesos relacionados con la preparación, presentación y divulgación de los estados financieros.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 10 de 91

3. MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD E INSTRUCTIVOS
<p>Ley 1314 de julio 13 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.</p> <p>Reglamenta la convergencia de las normas contables locales con las internacionales y delega al Consejo Técnico de la Contaduría Pública el direccionamiento de este proceso.</p> <p>Resolución 414 de septiembre 8 de 2014. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Instructivo 002 del 08 de septiembre de 2014 de la CGN. Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan administran ahorro del público.</p>

4. MARCO CONCEPTUAL

La Empresa Social del Estado Hospital Del Rosario ha dado cumplimiento a la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, así como los procedimientos establecidos en: Resoluciones, Cartas Circulares y demás normas concordantes. En desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política, y los literales b) y c) del artículo 3 y el literal s) del artículo 4 de la Ley 298 de 1996, que son de obligatoria aplicación por parte de los entes públicos y tienen el propósito de garantizar la razonabilidad y la consistencia de las cifras consignadas en los estados contables.

Para garantizar la sostenibilidad y permanencia del Sistema Contable en la Institución y con el propósito de que se produzca información razonable y oportuna conforme a los cambios normativos que se presentan a partir de la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios; se elabora este Manual, donde se describen las diferentes formas de desarrollar las actividades contables de la entidad, así como la correspondiente asignación de responsabilidades y compromisos de los funcionarios que las ejecutan directamente.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 11 de 91

4.1 OBJETIVOS DE LA INFORMACION CONTABLE Y ESTADOS FINANCIEROS.

Se establece como política contable, la presentación de Estados Financieros que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO.

El estudio y análisis de esta información por parte de los distintos usuarios, les permitirá tomar decisiones, acordes con la razonabilidad de estos. Por lo tanto, se espera que los Estados Financieros de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO sirvan fundamentalmente para:

- Evaluar la gestión de la Administración
- Dar a conocer la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la Administración y su uso en forma transparente, eficiente y eficaz.
- Predecir los flujos futuros de efectivo y la capacidad de la ESE de generarlos y utilizarlos con eficacia
- Determinar la capacidad que tiene la Entidad para la generación de efectivo y para el cumplimiento de sus obligaciones
- Apoyar a la Administración en sus procesos de planeación, organización y dirección de sus servicios, programas y proyectos.

4.2 USUARIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, se deben preparar para satisfacer las necesidades de los diferentes usuarios, teniendo en cuenta:

Acreeedores y Proveedores. Están interesados en conocer la información financiera de la ESE que les permita determinar la capacidad de pago de las obligaciones.

Cientes. Están interesados en los resultados de la Entidad a fin de determinar si la misma tiene la capacidad de seguir operando y por lo tanto la capacidad de seguir suministrando bienes o prestando servicios ininterrumpidamente con calidad y efectividad.

La Comunidad. Está interesada en conocer la situación económica de la Entidad, su proyección financiera, ubicación a nivel local, regional y nacional identificando con ello el impacto que el desarrollo de sus operaciones y sus resultados tienen en la sociedad.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 12 de 91

Entidades del Sector, Están interesadas en conocer la situación financiera de la Entidad para realizar alianzas estratégicas y canalizar recursos.

El Estado, Está interesado en conocer la estructura y resultados financieros de la Entidad de tal forma que permita evaluar la capacidad de continuidad en la prestación de los servicios de salud que ofrece. El Estado obtiene información de entidades como la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, para regular su actividad, fijar políticas fiscales y utilizarla como base para la construcción de estadísticas de la renta nacional y otras similares.

Administración de Impuestos, Está interesada en conocer los resultados de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO como base para el pago de los impuestos, para lo cual se deben presentar las declaraciones tributarias dentro de los plazos legales establecidos para tal fin por cada gobierno.

Entidades de Control y Vigilancia, La ESE debe presentar información y remitir reportes especiales requeridos periódicamente por las Superintendencia Nacional de Salud, Contraloría Departamental del Huila, Ministerio de Salud y Protección Social entre otras, la cual debe ser preparada de acuerdo con sus lineamientos.

4.3. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

b. Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia, sobre, las decisiones, económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 13 de 91

c. Materialidad o importancia relativa

La información es material - y por ello es relevante-, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Sin embargo, no es adecuado cometer, dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la directriz establecida, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

d. Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

e. La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

f. Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

g. Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 14 de 91

h. Comparabilidad

Es la característica que permite a los usuarios, poder comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Adicionalmente esta característica permite comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, el través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

i. Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

j. Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.

4.4. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados financieros son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 15 de 91

formal de nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan, a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables.

De conformidad con la normatividad vigente para Entidades que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorros del público, bajo el Nuevo Marco Técnico Normativo los estados financieros que se deben presentar son:

- El Estado de situación financiera ("Balance")
- El Estado de Resultado Integral ("Cuenta de pérdidas y ganancias")
- El Estado de Cambios en el Patrimonio del Periodo
- El Estado de Flujos de Efectivo
- Las notas, incluyendo un resumen de las políticas de contabilidad significativas.

4.5.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:

Es un documento contable que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de los bienes, derechos y deberes y la situación del patrimonio.

Los componentes del Estado de Situación Financiera son:

- Activo
- Pasivo
- Patrimonio

Para su elaboración los activos y pasivos se clasifican en corriente y no corriente.

Activo corriente. Comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo o equivalentes de efectivo que pueden realizarse o consumirse en un periodo menor a un año, contado a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera. Forman parte del capital de trabajo y presenta estimación de venta en los próximos 12 meses.

Activo no corriente. Comprende los bienes y derechos que se adquieren con el fin de utilizarlos consumirlos o explotarlos luego de 12 meses o más,

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 16 de 91

Pasivo Corriente. Comprende las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad, exigibles en un periodo no mayor a un año, contado a partir de la fecha del informe. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa y no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del mismo.

Pasivo No Corriente. Comprende las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad exigibles en un periodo mayor a un año, contado a partir de la fecha del informe.

Patrimonio. Cuentas representativas de los recursos asignados o aportados, las reservas y el superávit incluyendo las cesiones o derechos recibidos por los entes públicos.

4.5.2 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

El estado de resultados integrales revela el resultado de la actividad financiera de la entidad, con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones expresado en términos monetarios durante un periodo determinado.

El Estado de Resultados Integrales puede presentarse en un solo estado en el que se muestre la utilidad integral total (ingresos y gastos que están en resultados, así como ingresos y gastos no realizados que están en el patrimonio); o en dos estados uno que muestre los componentes del resultado y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes de Otro Resultado Integral para llegar al resultado integral total.

Los componentes de Otro Resultado Integral incluyen: Cambios en el superávit de revaluación, ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos, ganancias y pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta.

Se deberán revelar los ajustes entre OCI y resultados, lo cual sucede cuando dichas partidas se realizan o como lo indica cada norma en la que se hace referencia a OCI, la mencionada revelación busca evitar la inclusión doble tanto por resultados como por OCI. En ningún caso se presentarán partidas de ingreso o gasto como extraordinarias en el estado de resultado integral, en el estado de resultados separado o en las notas.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 17 de 91

4.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Es un estado contable básico que revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas del Patrimonio de la entidad contable pública de un periodo determinado a otro.

Se revelará información acerca de:

- El resultado integral total del periodo
- Efecto del cambio de políticas contables o de errores importantes
- Operaciones de Capital, Dividendos y Reservas
- Resultado Integral

Se realizará conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del periodo

4.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Es un estado contable que revela los fondos provistos y utilizados por la entidad en desarrollo de sus actividades operativas, de inversión y financiación. Permite evaluar a partir del origen y aplicación del efectivo en un periodo la capacidad de la entidad para obtener flujos futuros de efectivo, determinando sus necesidades de financiamiento interno y externo.

El propósito fundamental es que la información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo.

4.7 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Forman parte integral de los Estados Contables y tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, que sean materiales; la desagregación de valores contables en términos de precio y cantidades; así como aspectos que presentan dificultad para su medición monetaria que pueden evidenciarse en términos cuantitativos o cualitativos físicos, los cuales han afectado o pueden afectar la situación de la entidad contable pública .

La información a revelar debe considerar:

- Una declaración de cumplimiento con el Nuevo Marco técnico Normativo Contable.
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas
- Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados Financieros

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 18 de 91

- Otras informaciones a revelar, entre las que se incluirán:
- Pasivos contingentes y compromisos contractuales no reconocidos, e
- Información obligatoria del carácter no financiero, por ejemplo, los objetivos y políticas relativos a la gestión del riesgo financiero de la entidad.

5. POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN MARCO NORMATIVO DE INFORMACION FINANCIERA

La E.S.E. Hospital seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una directriz establecida dentro del Nuevo Marco Técnico Normativo Contable requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas, es decir, lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante.

El Reconocimiento responde a la pregunta acerca del “¿CUÁNDO?” se reconoce. Una partida se reconoce cuando cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda.

En ese sentido, una partida que se incorpora en los estados financieros se reconoce cuando:

1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida, llegue a la E.S.E. Hospital o salga de ésta.
2. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

La Medición responde a la pregunta acerca del “¿CUÁNTO?” reconocer.

La medición inicial SIEMPRE es al COSTO (Salvo instrumentos financieros que cotizan en bolsa).

La Medición posterior puede ser al costo, costo revaluado, valor razonable, valor neto realizable, valor recuperable

5.1 POLÍTICAS CONTABLES BAJO NUEVO MARCO TÉCNICO NORMATIVO

“RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD”		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 19 de 91

Para la preparación y presentación de la información contable, la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO registrará y revelará los hechos económicos con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera, el Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad y adoptará políticas internas de acuerdo con el objeto social de la Institución, para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna para las entidades de vigilancia y control, y facilite la toma de decisiones por parte de la Administración.

La E.S.E. cuenta con el programa de Dinámica Gerencial con el cual se tiene información en tiempo real en el área de contabilidad puesto que existen hasta la fecha siete (7) módulos que están en interface y que producen insumos para el proceso contable, las áreas son: Facturación, Nomina, Tesorería, Cartera, Inventarios, Activos Fijos y de Información Financiera, las cuales deben priorizar el ingreso de la información al sistema en el momento en que se esté llevando a cabo la actividad objeto de registro, buscando que sea exacta y real, evitando error humano en la digitación de los datos con el fin de no ocasionar distorsión en la información contable, así mismo deberán entregar informes periódicos que atañan a su actividad para ser verificados durante el proceso contable.

Considerando el proceso de convergencia a Norma Internacional la Empresa Sistemas y Asesorías de Colombia Proveedores del programa Dinámica Gerencial dio implementación y funcionalidad al Módulo de Información Financiera NIIF.NET el cual se encuentra licenciado e instalado en la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, el cual previa parametrización y homogenización de cuentas y módulos permitirá el reconocimiento y registro de las transacciones bajo el nuevo marco técnico normativo contable.

EL Profesional Universitario Contador, concertará con los funcionarios del área, el cronograma para el registro de asientos fijos, validación, depuración y conciliación de las cuentas asignadas a cada uno.

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO cambiará una política contable solamente, si tal cambio se requiere por una directriz establecida dentro del Nuevo Marco Técnico Normativo Contable y si lleva a que los estados financieros suministren información fiel y relevante.

Se estiman de forma general las siguientes políticas:

ACTIVOS

Sólo se reconocerán activos los recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 20 de 91

Política Contable 1: Todos los hechos y transacciones económicas se reconocerán bajo la moneda funcional de Colombia el Peso.

Política contable 2: HECHOS PASADOS: No se diferirá ningún gasto cuando haya Consumido un bien o un servicio, es decir, cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso. En ese sentido los gastos no se reconocerán “activos diferidos”.

Este tratamiento aplica a conceptos tales como contribuciones a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de capacitaciones, NO SE RECONOCERÁN CARGOS (gastos) DIFERIDOS.

Política Contable 3: No se reconocen intangibles formados por la misma Entidad (plusvalías internas), tales como Good Will, Know How, marcas, patentes, etc., aunque estén registrados y valorados, ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de periodos anteriores, – Fueron ingresos para terceros en periodos anteriores (recursos en administración).

Política Contable 4: Se reconocerán activos cuando los bienes tangibles o intangibles sean Controlados y tengan identificabilidad comercial o de Uso, es decir, cuando un bien puede venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación.

Política Contable 5: Se reconocerá activos cuando en un contrato (verbal o escrito) se entregue un ANTICIPO y la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO no haya recibido el bien o el servicio. En ese caso, el beneficiario del pago tiene un PASIVO y la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO tiene una cuenta por cobrar.

Política Contable 6: Cuando se demuestre que un bien se convertirá en EFECTIVO vía uso o vía VENTA se reconocerá como activo. Los bienes no usados se clasificarán como Propiedades de Inversión –Muebles e inmuebles.

Política Contable 7: Se reconocerán los deudores únicamente cuando se haya prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al usuario del mismo.

Política contable 8: Se tomará como base de actualización de valor en propiedad planta y equipo el avalúo técnico realizado en el mes de diciembre de 2013.

Política contable 9: Se reconocerán los componentes representativos de la propiedad planta y equipo cuando se haga necesario y se utilizará el método de depreciación que más se ajuste a su funcionamiento.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 21 de 91

Política Contable 10: Se utilizará como método de depreciación a la propiedad planta y equipo de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO el método de Línea Recta de acuerdo a su uso y desgaste y el Método de Unidades Producidas cuando haya lugar.

Política Contable 11: Se reconocerá como activo en propiedad planta y equipo aquellos equipos que se encuentren soportados a través de un contrato de comodato sin contraprestación y se depreciarán conforme a las políticas ya descritas para propiedad planta y equipo.

Política Contable 12: La Entidad no reconocerá ningún activo contingente, puesto que no garantiza el reconocimiento de un ingreso.

Política Contable 13: Todo concepto de ingresos (intereses por préstamos, cuotas etc.) se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos asociados a la transacción de que se trate.

Política Contable 14: Se realizarán reclasificaciones contables entre propiedades de inversión y propiedad planta y equipo según el valor en libros; y entre propiedades de inversión e inventarios por el valor del costo.

Política Contable 15: Se reconocerá deterioro de los activos cuando se presente cambio tecnológico, cuando por condiciones físicas, climatológicas, cambios desfavorables en el comportamiento del mercado activo del bien influya de manera negativa en el valor razonable del activo.

PASIVOS

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros.

Política Contable 16: HECHOS PASADOS: Sólo se reconoce un pasivo cuando la ESE haya recibido un bien o un servicio. NO se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Política Contable 17: Sólo se reconoce un pasivo CUANDO EXISTE UN TERCERO real al que se le adeuda en el momento actual.

Política Contable 18: Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 22 de 91

realizará un desembolso. No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación o dictamen expedido por abogados o asesores jurídicos de la E.S.E., sobre el estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

PATRIMONIO

Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la empresa para cumplir las funciones de cometido estatal.

INGRESOS, COSTOS, GASTOS

Política Contable 19: Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al usuario del mismo.

Política Contable 20: Cuando se adquiera un inventario a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Política Contable 21: Los gastos por transportes, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías se reconocerán como mayor valor del inventario.

5.2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES ESPECÍFICAS:

Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de Estados Financieros de las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta lo establecido en el nuevo Marco Normativo, a la luz de las Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones del mismo marco normativo, oficializadas por la Contaduría General de la Nación y que apliquen a la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados específicamente por el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores; es decir que no estén contemplados en el Marco Conceptual, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación, y presentación de los hechos económicos, Procedimientos Contables, Guías de aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Publica, la entidad deberá solicitar a la Contaduría General de la Nación el estudio y la regulación del tema, allegando información suficiente y pertinente.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 23 de 91

Cuando la Contaduría General de la Nación realice una modificación al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, se deberá ajustar la Política Contable. También cuando la empresa considere pertinente un cambio en la política que signifique una representación fiel y la relevancia de la información financiera.

La aplicación de estas políticas contables deberá permitir que la información sea relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios; y fiable, en el sentido de que los estados financieros:

- Presenten de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
- Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros eventos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
- Sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos;
- Sean prudentes

Por cuanto la información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos en procura de una gestión pública eficiente y transparente, se fijan las siguientes Políticas Contables:

- **ACTIVO**

Es un recurso controlado que proviene de un suceso del pasado y que de Él se espera se generen beneficios económicos futuros.

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

OBJETIVO

Coincidir el saldo contable del rubro de caja y bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión, inversiones a corto y largo plazo y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 24 de 91

ALCANCE

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la prestación de servicios, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO.

DIRECTRICES

Reconocimiento.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO cuando: se recaude, se reciba cuotas moderadoras o copagos de afiliados a entidades de régimen subsidiado y particulares).

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO realice transacciones.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

Así mismo, se revisarán los extractos bancarios con corte a diciembre 31 de cada año para verificar el cobro efectivo de los cheques girados por la Institución, en caso de presentarse cheques a la fecha sin cobro efectivo se realizará el registro contable de reversión del pago dicha cuenta; Se debe considerar que en seis meses caduca la acción administrativa ocasionando la cancelación del cheque y después de tres años se debe realizar el retiro de las cuentas del balance.

Características

Los recursos de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO clasificados como efectivo y equivalente al efectivo se consideran corrientes porque su utilización se puede hacer efectiva en tiempo inferior a un año, teniendo en cuenta que:

- Correspondan a recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 1 año.
- Estén sujeto a cambios insignificantes en el valor.
- Se mantienen para cumplir con compromisos de pago a corto plazo.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 25 de 91

Así mismo, se podrán clasificar dentro del grupo partidas no corrientes, es decir que su efectividad pueda considerarse en un tiempo superior a un año, teniendo en cuenta que:

- Correspondan a recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en un plazo mayor a 1 año desde la fecha de adquisición.
- Para su conversión en efectivo se tienen plazos establecidos de vencimiento, sin que la E.S.E. pueda alterar dichas condiciones.

Medición.

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar a cargo del funcionario responsable.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Cuando se requiera un cambio de valor en efectivos y equivalentes al efectivo, por transacciones económicas en moneda extranjera, y se generen cargos por la transacción, la E.S.E. podrá asumir hasta el 50% de la diferencia en cambio porcentaje que será registrado como gasto de ajuste por diferencia en cambio.

La revisión de la información que conforma el efectivo y equivalente al efectivo se realizará de forma mensual, con el objeto de establecer plazos de conversión en efectivo, modificación de condiciones para el cambio de valor, vencimientos de plazos, estimaciones de posibles inversiones en el caso de altos porcentajes de representación del efectivo, equivalentes al efectivo frente al activo, prescripción y caducidad de cheques pendientes de cobro, entre otros factores determinantes para la toma de decisiones por parte de la Administración de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO.

- **INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ**

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del previo o de los flujos contractuales del título durante su vigencia, estas inversiones están representadas en instrumento de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los Instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 26 de 91

al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

La E.S.E. valorará de manera periódica sus activos financieros, con el objeto de determinar el valor del deterioro, en caso de que lo haya o estudiar una reclasificación del activo financiero, para tal caso se hará efectiva una reclasificación en situación a que haya un cambio en los acuerdos iniciales como tasa de interés, plazos y/o valores.

Clasificación

Para el caso de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, se clasificarán las inversiones en instrumentos financieros, atendiendo el modelo de negocio definido para la Entidad, el cual es el cumplimiento de los acuerdos contractuales y el cumplimiento de sus flujos de efectivo, medidas al valor razonable.

De acuerdo con el nuevo marco normativo, las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable son aquellas que se esperan negociar y que tienen precio negociado en la bolsa. En esta categoría, también se clasificarán las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, en la medida que tengan precio cotizado en bolsa.

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, teniendo en cuenta sus flujos de efectivo podrá administrar Certificados de Depósito a Término (CDT)

Medición Inicial

Las inversiones de admón. de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como un ingreso o como un gasto, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

También deberá tenerse en cuenta si la inversión pertenece a largo plazo o a corto plazo, medidos a valor razonable.

- Inversiones a corto plazo, las que no superen los 360 días.
- Inversiones a largo plazo, las que superen los 360 días.

Los intereses que se devenguen con posterioridad al momento de la adquisición se considerarán ingresos; los cuales se liquidarán con una tasa referencial del mercado en instrumentos similares.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 27 de 91

Los costos de transacción se tendrán en cuenta en el momento de la operación y serán tenidos en cuenta como mayor valor del instrumento financiero.

Baja de activos financieros

La Entidad debe tener las siguientes consideraciones para la baja en cuentas de una parte del activo financiero, o de un grupo de activos financieros similares:

- Cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- Se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

La Entidad habrá transferido un activo financiero si:

- Ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- Retiene los Derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Cuando la entidad transfiera un activo financiero, evaluará en qué medida retiene los riesgos y las recompensas inherentes a su propiedad.

Al dar de baja en cuentas un activo financiero en su integridad, la diferencia entre; El importe en libros (medido en la fecha de baja de cuentas) y la contraprestación recibida (incluyendo los nuevos activos menos los nuevos pasivos asumidos), se reconocerá en el resultado del periodo.

Deterioro

El deterioro se presentará en la pérdida de valor al momento de valorar (precio de mercado) o vender el activo financiero ya sea acciones, se tendrá en cuenta dentro del Resultado Integral como gasto financiero disminuyendo el valor del activo en su proporción.

• CUENTAS POR COBRAR

OBJETIVO

Reconocer bajo el nuevo Marco Normativo Contable los derechos adquiridos por La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, en la prestación de los servicios de salud y otros conceptos a

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 28 de 91

favor de la Entidad, de las cuales se espere en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

ALCANCE

Esta política será de aplicación a los deudores por prestación de servicios de salud y otras cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios, o en otras actividades que ejerza La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO.

DIRECTRICES

Reconocimiento

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios de salud, cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro; es decir los derechos adquiridos por la ESE en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En los mecanismos de pago de los servicios de salud por evento, se realizan procesos de auditoria, que pueden originar glosas a la facturación. Las glosas son objeciones a la facturación radicada, originadas en las inconsistencias detectadas en la revisión de las facturas y de los soportes, por parte de las EAPB. La ESE registrara inicialmente la objeción en cuentas de orden deudoras de control, por el valor de la factura si la glosa es total, o por el valor de los servicios glosados, si la glosa es parcial.

Si la ESE y la entidad responsable del pago de los servicios de salud concluyen que la glosa no resulta pertinente (es decir, que no se encuentra adecuadamente justificada por la entidad responsable del pago de los servicios de salud) o si siendo pertinente la ESE la subsana, SE deberá reversar el registro con el que se reconoció inicialmente la objeción (Cuentas de Orden deudoras).

Si la glosa resulta pertinente y la ESE no logra subsanarla, se debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 4312-SERVICIOS DE SALUD, si el ingreso se reconoció en el mismo periodo contable, o la subcuenta 589090-Otros gastos diversos de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, si el ingreso se reconoció en periodos contables anteriores, y acreditará la subcuenta que corresponda, con la denominación “con facturación radicada”, de la cuenta por cobrar 1319-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. Adicionalmente, se debitará la subcuenta 891517-Facturación glosada en venta de servicios de salud de la

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 29 de 91

cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 8333-FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD.

Se debe considerar que por efectos de conciliaciones contables realizadas con las diferentes EAPB, se encuentren facturas no reconocidas, se deberá realizar un control administrativo a las mismas por cuanto se tiene la certeza de prestación y radicación ante la entidad respectiva.

El valor recibido sobre el cual no se tenga conocimiento de vigencia o factura para aplicar su pago, se deberá reconocer en una subcuenta de naturaleza crédito dentro de las cuentas por cobrar de la ESE por cada régimen al que pertenezca la entidad que efectúa el pago.

Clasificación:

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de **costo**, las cuales serán las que se originen por el objeto social de la empresa, los avances y anticipos entregados, y otras cuentas por cobrar.

Para las que se originen por el objeto social de la E.S.E., se tendrá en cuenta lo establecido dentro de cada uno de los contratos de salud que suscriba la E.S.E. con las entidades de: régimen subsidiado, régimen contributivo, IPS públicas, IPS privadas, régimen especial, aseguradoras, medicina prepagada, riesgos profesionales, subsidio a la oferta, SOAT, entre otros. Las tarifas pactadas dentro de los contratos serán las establecidas dentro del Decreto 2423 del 31 de diciembre de 1996, por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del manual tarifario y se dictan otras disposiciones, emitido por el Ministerio de la Protección Social y Acuerdo No. 256 del 19 de diciembre de 2001, por el cual se aprueba el Manual de tarifas de la Entidad Promotora de Salud del Seguro Social EPS – ISS.

Para los procesos de recaudo y clasificación de las cuentas por cobrar a favor de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, se deberá tener en cuenta, la calificación del deudor de la siguiente forma:

RIESGO ALTO: Cartera registrada a cargo de entidades en intervención y liquidación administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y por aquellas cuentas por cobrar que presenten mora mayor a 361 días.

RIESGO MEDIO: Estará constituida por la cartera registrada a cargo de entidades que **NO** presentan intervención y liquidación administrativa por parte de la Superintendencia

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 30 de 91

Nacional de Salud y por aquellas cuentas que presenten mora mayor a 181 días y menor a 360 días y superen la mora al 60% de los servicios facturados descontando el valor aceptado en glosa definitiva.

RIESGO BAJO: Estará constituida por la cartera registrada a cargo de entidades que **NO** presentan intervención y liquidación administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y por aquellas cuentas que presenten mora entre 90 a 180 días y superen la mora al 60% de los servicios facturados descontando el valor aceptado en glosa definitiva.

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Posterior al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la ESE podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, se realice de manera individual, se deberá hacer por lo menos al final del periodo contable, y se verificará si existe indicios de deterioro, originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, por lo menos al final del periodo contable, la ESE estimará el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de medición. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se puede realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que pueden influir en su riesgo crediticio, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento. La matriz de deterioro es el resultado de un análisis histórico de tendencias de pago y de

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 31 de 91

recuperabilidad de las cuentas por cobrar, en la cual se establecen porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. En este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.

Deterioro - Provisión

Para efectos del cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar mencionado anteriormente, el cálculo de la provisión de cartera se realizará teniendo en cuenta la edad de los valores adeudados, el estado de las entidades deudoras (Responsable del pago), y el resultado de las acciones de cobro que se han adelantado, por lo cual se calculara así:

1. De 0 A 180 DÍAS: No se calculará provisión, teniendo en cuenta que la facturación se encuentra en términos de cobro persuasivo e inclusive de radicación.
2. De 181 A 360 DÍAS: Se efectuará provisión del 5% del total de la cartera clasificada en este rango.
3. MAYOR A 360 DÍAS: La cartera que se encuentre registrada en este rango será provisionada en un 10%.

Para la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, se considerará como plazo normal de pago el equivalente a la clasificación de Riesgo Bajo y Riesgo Medio para el deudor que presente mora menor a 180 días hasta los 360 días.

Baja de Cuentas.

Se dejará de reconocer total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando se pague, cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, cuando se renuncie a ellos, o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma, es decir, cuando se presente la modalidad de venta de cartera para que sea cobrada por un tercero, para el efecto se disminuirán el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este valor y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La ESE reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 32 de 91

Cuando expiren los derechos de una cuenta por cobrar, se tendrá en cuenta los procedimientos administrativos establecidos dentro de la normatividad vigente y para este caso se revelará la información.

En el caso que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo (Norma de préstamos por pagar).

Para la transferencia de riesgos y ventajas de cuentas por cobrar se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Riesgos:

- Incobrabilidad de la cartera.
- No reconocimiento y pago de valores totales de las cuentas por cobrar.
- Conceptos facturados, liquidados, y valorados de forma errónea.
- Cambio normativo que afecte la legalidad de soportes, facturas y cuentas por cobrar.
- Conceptos facturados por fuera de actos administrativos que soporten la transacción.
- Intervención y/o liquidación de las entidades deudoras.
- Expedición de normatividad que afecte el cobro de las cuentas por cobrar.

Ventajas:

- Reconocimiento de la totalidad de las cuentas por cobrar.
- Cuentas por cobrar debidamente soportadas.
- Trámites y documentos proferidos con fundamento en las directrices emitidas por el Gobierno Nacional para la facturación de servicios de salud y acorde con los contratos de servicios de salud, suscritos por la E.S.E.
- Control estatal en procesos de facturación y cobro de cartera de servicios de salud.

Revelación

Se informará la antigüedad de las cuentas por cobrar que se encuentren en mora, pero no deterioradas al final del periodo.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 33 de 91

Para la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO se considera periodo en mora cuando supere los tiempos de pago establecidos en el contrato de prestación de servicios o a falta de este cuando supere los tiempos según normatividad vigente y lo adoptado por la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, es decir 180 días después de radicada la cuenta de servicios de salud.

En cuanto a las objeciones recibidas por la facturación de servicios de salud no se descontarán de los deudores hasta tanto no se conozca el valor definitivo a reconocer por parte de las Aseguradoras en salud, se revelará en las notas el monto pendiente de legalización.

Es necesario que el área de cartera analice las condiciones y estado de cuenta de cada uno de los deudores, con el objetivo de que la información revelada por dicho concepto sea controlada administrativamente de forma permanente.

• INVENTARIOS

OBJETIVO

Proporcionar los principios que deben aplicarse para el *reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación* de los inventarios de la E.S.E Hospital Del Rosario de acuerdo al nuevo Marco Normativo contable para empresas clasificadas según la Resolución 414 de 2014.

ALCANCE

Esta política será de aplicación a los medicamentos, material médico quirúrgico, material reactivo y de laboratorio, materiales para imagenología, repuestos y otros materiales y suministros necesarios para la prestación de servicios de salud, y los complementarios a la prestación de servicios como los víveres y rancho. Los inventarios que cubre el alcance de esta política son:

- Materiales y suministros (Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, Materiales Reactivos y de Laboratorio, Materiales para Imagenología, Víveres y Rancho, Repuestos y Otros materiales y suministros)
- Inventarios en tránsito
- Inventarios en poder de Terceros

II. DIRECTRICES

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 34 de 91

Reconocimiento:

Se reconocerán como Inventarios los activos adquiridos que se tengan para el consumo en la prestación del servicio y los que se tengan con la intención de comercializarse, transformarse o consumirse en la prestación de los servicios de salud.

Los inventarios que utiliza la E.S.E, asociados directamente a la prestación de servicios de salud, es decir se cobran a los pacientes, se medirán al costo, como son los medicamentos, material médico quirúrgico y demás insumos que se requieran en el normal funcionamiento de cada servicio asistencial.

Se utilizará el sistema de inventario permanente y el método de promedio ponderado. Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Medición Inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación, y demás erogaciones que se hayan incurrido para ubicar el medicamento o insumo en condiciones de suministro o utilización; todo ello relacionado directamente con la prestación del servicio de salud.

-El costo de adquisición de los inventarios, incluye:

- El precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.
- Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores.
- Los costos de financiación asociados con la adquisición de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumplan con los requisitos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Cuando se adquiera un inventario sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones. En todo caso, al valor determinado se le adicionará

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 35 de 91

cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

-Costos de Transformación:

Los costos de transformación comprenden todas las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la prestación de los servicios de salud.

Los costos de prestación del servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación de este. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

La siguiente tabla resume los conceptos que para la **E.S.E. HOSPITAL** pueden o no, ser considerados como parte del costo de los inventarios:

Descripción de los costos	Incluidos en el inventario		Gastos, ventas y administración
	Directos	Indirectos	
Materias primas	X		
Materiales de producción	x		
Mano de obra directa (beneficios a empleados)	x		
Cantidades normales de desperdicios	x		
Los salarios y los costos laborales de la gestión y administración de la planta		X	
Mano de obra indirecta		x	
Los materiales indirectos		x	
Alquiler, mantenimiento, luz		x	
La depreciación de los equipos de producción y de las instalaciones de la planta		x	
Cantidades anormales de desperdicio, mano de obra de empleados administrativos			x
Transporte		x	

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"

Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 36 de 91

Cuando la ESE preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de ingresos de actividades ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

Bajo ninguna circunstancia se pueden incluir los siguientes conceptos en el costo de los inventarios:

- Cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- Los costos de almacenamiento, a menos que esos costos sean necesarios en el proceso de producción antes de un proceso de fabricación.
- Gastos generales de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

-Sistema de Inventario:

Los inventarios se llevarán, utilizando el sistema de inventario permanente.

Para efectos de valoración y determinación de los costos de transformación se empleará el siguiente sistema de costeo, de acuerdo con el proceso productivo “prestación de servicios”:

Cuando existe un número significativo de elementos similares, la determinación del costo de los elementos puede ser efectuada aplicando el método de promedio ponderado (materias primas, mercancías disponibles para la venta y consumos), en el cual se promedian los inventarios existentes al corte del período. No es aceptable el uso del método de valuación UEPS (Ultimas en Entrar Primeras en Salir).

En consecuencia, el método del costo utilizado por LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO es el promedio ponderado para los materiales y suministros, entre ellos medicamentos, material médico quirúrgico, materiales reactivos y de laboratorio, materiales para imagenología, víveres y rancho, repuestos y otros materiales y suministros, en razón de:

- Fácil aplicación dentro de los procesos establecidos por la E.S.E.
- Se adapta a los procesos presentados en el sector de salud de la E.S.E.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 37 de 91

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han devenido parcial o totalmente obsoletos, o bien si sus precios de mercado han caído, generando el reconocimiento en otros gastos diversos, Perdida por baja en cuentas de activos no financieros.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar deben medirse al menor valor entre el costo y el valor neto de realización, lo cual se llevará a cabo por lo menos al final del periodo contable.

El valor neto de realización se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para estas bases de medición; el cual estipula que según este criterio de "Valor Neto de Realización", los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la ESE en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en cuenta el propósito para el que se mantiene los activos.

Los siguientes son componentes utilizados para determinar el valor neto realizable:

Precio de venta menos:

(-) Descuentos

(-) Fletes

Debido a la gran variedad de productos que componen los inventarios para la venta, y a la complejidad para definir técnicamente fórmulas que permitan determinar razonablemente el deterioro de inventarios y por consiguiente su Provisión, LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, calculará el VALOR NETO DE REALIZACION tomando el precio de venta menos los descuentos comerciales (los que llegare a otorgar LA ESE), al cierre anual y por cada negocio por separado. Este resultado se comparará con el costo, adoptando el menor de los dos como valor del inventario.

	A	B	C	D	E
PRODUCTO	PRECIO VENTA	COSTO DE VENTA	VNR (A-B)	COSTO	DETERIORO

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 38 de 91

Relación de cada ítem con existencia al final del periodo	Precio de venta estimado sin IVA	Gastos atribuibles según la línea, prorrateados de manera técnica	Resultado neto que se estima recibir	Costo de adquisición o transformación	Mayor valor que resulte del costo (D) sobre el VNR (C)
---	----------------------------------	---	--------------------------------------	---------------------------------------	--

Si el valor neto de realización es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

Las siguientes, son situaciones por las que el valor neto de realización es probable que sea menor que el valor en libros (costo) del inventario.

- Un aumento en los costos para completar el producto o en los gastos de venta o una caída en el precio de venta.
- El deterioro físico de los inventarios.
- La obsolescencia de los productos.

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO procederá a reconocer Deterioro tanto por VNR, como por la probabilidad de pérdida generada por otros factores como daño físico, vencimiento, contaminación o sustracción. Mientras el deterioro por VNR puede contener condiciones propias del mercado, debe reconocerse igualmente el deterioro ocasionado por los demás factores que incluso se pueden evidenciar como diferencias en las existencias, sea por mermas naturales o sustracción. De cualquier forma, el deterioro debe presentarse en los Estados Financieros indicando cuál es el deterioro por VNR y cuál es el deterioro por otras causas. Se fija como política general, considerar la materialidad del deterioro y por consiguiente su reconocimiento, cuando éste sea igual o superior al 1% sobre el valor del inventario al cierre del periodo.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque la empresa podrá agrupar partidas similares o relacionadas. En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios como ajustes sobre la totalidad de las materias primas o de los productos terminados.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 39 de 91

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierte se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo.

Baja en Cuentas.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

Las pérdidas de inventarios son reconocidas en las siguientes circunstancias:

1. Por **robo o sustracción**: se reconocen cuando se conoce el hecho, se cuantifica las cantidades perdidas y se establece el valor correspondiente.
2. Por **faltantes (conocida y desconocida)**: Se reconocen en el momento en el cual se detecta el faltante, que normalmente ocurre cuando se realiza un inventario físico.
3. Por **Consumo**: Se reconoce cuando se detectan mercancías que han sido consumidas dentro del servicio, sin que tal evento se haya configurado como una venta o consumo normal en la prestación del servicio.

Por **deterioro**: Se reconocen cuando de acuerdo con un concepto técnico se determina que el inventario no puede ser utilizado y el costo de su reparación excede el costo de compra de uno nuevo; también cuando por la naturaleza de los productos pierden características de presentación que los hace no aptos para suministro al paciente.

Las bajas de inventarios se realizan de acuerdo al manual de procesos y procedimientos del área de farmacia y de almacén relacionando los productos en el formato establecido, realizando luego el ajuste en el sistema y, por último, determinando su disposición final. Adicionalmente las bajas deberán ser presentadas al comité de saneamiento contable, quien dará las recomendaciones a la Gerencia para tomar las respectivas decisiones.

La **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO** ha determinado como principales causales de baja de mercancías, el deterioro por daño, el cual incluye la mercancía dañada por almacenamiento o situaciones en el momento de abrirlos para su utilización; el hurto, y el vencimiento.

Se consideran los siguientes rangos de causales de bajas, en condiciones normales de operación del negocio, los cuales serán evaluados anualmente por el proceso respectivo.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 40 de 91

CONCEPTO	PARTIC. SOBRE TOTAL DE BAJAS AÑO
Deterioro	No mayor al 95%
Contaminación	No mayor al 5%
Hurto	No mayor al 1%
Vencimiento	No mayor al 10%

Teniendo en cuenta que las bajas de inventario se realizan permanentemente y durante todo el periodo contable, el inventario al cierre del año se encuentra depurado en términos de las anteriores causales de baja y por consiguiente no se requiere efectuar una provisión para este tipo de causales al cierre del periodo, por lo que el cálculo de deterioro se limitará a la diferencia entre el valor neto de realización y el costo. En casos de obsolescencia, especialmente en tecnología, los ajustes se hacen al precio de venta disminuyendo el margen de rentabilidad, siendo susceptible que tal situación se vea reflejada en el cálculo del deterioro por Valor Neto de Realización.

Reintegro de inventarios

El reconocimiento de los reintegros de inventarios está relacionado con el momento en el cual éstos son incorporados a la contabilidad y en consecuencia, en los estados financieros. La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual los reintegros de inventarios se registran contablemente.

Los reintegros de inventarios se dan por las siguientes causas:

- i) Sobrantes de inventario solicitados y que no fue necesario su utilización
- ii) Inventario que había sido entregado en exceso de lo requerido.

Los reintegros del inventario deben ser reconocidos en el momento en que el elemento ingresa al almacén. Su reconocimiento se efectuará ingresando la existencia al inventario con costo cero, beneficiando el costo promedio.

Presentación y Revelación

La ESE revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 41 de 91

Además de ello, revelara la siguiente información:

- (a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado.
- (b) El importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad;
- (c) el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de disposición;
- (d) El importe de los inventarios reconocido como costo durante el periodo.
- (e) El importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como costo en el periodo.
- (f) El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios
- (g) Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas.
- (f) El importe de la recuperación del deterioro efectuado en el periodo.
- g) Las circunstancias o eventos que hayan producido la recuperación de las rebajas de valor.
- h) El importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas, en el evento que existan.

- **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y equipo representa los bienes tangibles con la característica de permanentes, los cuales son adquiridos para el funcionamiento de la entidad, mas no para ser vendidos o para ser considerados como inversión. Su vida útil debe revisarse anualmente.

ALCANCE.

Esta política se aplica para toda clase de activo que puede ser considerado dentro del grupo de la Propiedad, Planta y equipo.

DIRECTRICES.

Reconocimiento:

Se reconocerá como Propiedad, planta y equipo, los activos que cumplan las siguientes condiciones:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 42 de 91

- Que sean elementos tangibles empleados por la ESE para la producción o comercialización de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se espera usarlos durante más de 12 meses.
- Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- El costo del bien puede medirse con fiabilidad
- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con su uso fluirán a la Entidad.
- Las adiciones y mejoras efectuadas a la propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.
- Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.
- El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Medición Inicial.

Se reconocerán al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso. Este costo comprende:

- ✓ El precio de adquisición;
- ✓ Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- ✓ Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- ✓ Los costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- ✓ Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- ✓ Los costos de instalación y montaje;

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 43 de 91

- ✓ Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo);
- ✓ Los honorarios profesionales;
- ✓ Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Gerencia o dependencia responsable.

Para aquellos equipos que se considere por su valor e importancia ser desagregados por componentes, en el momento en que la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO lo adquiera se debe solicitar al proveedor el valor de cada componente, en caso de no ser posible se tomarán de acuerdo al estudio de mercado.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.

No se reconocerán como parte del elemento:

- ✓ Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa);
- ✓ Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación;
- ✓ Las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Las erogaciones en que incurrirá la empresa para dismantelar, o retirar un elemento de propiedades, planta y equipo, o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión, y se medirán por el valor presente de las erogaciones estimadas en las que incurrirá la empresa para llevar a cabo el dismantelamiento o retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar sobre el que este se asiente. Esto, cuando dichos conceptos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 44 de 91

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Los elementos de propiedades, planta y equipo construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la empresa concedente.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

- Todo terreno, edificación, plantas ductos y túneles, redes líneas y cables, se registrarán independientemente de cual sea su valor.
- La Maquinaria y Equipo, los equipos de comunicación y computación, los equipos de comedor, cocina y despensa cuyo valor sea superior al 50% del Salario mínimo mensual legal vigente.
- Los elementos tales como piezas de repuestos, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar de cirugía se reconocerá como un activo cuando al cambiarlo este repotencie o mejore el funcionamiento del equipo, aumente su vida útil o aumente las unidades de producción del activo.
- Muebles, Enseres y Equipos de Oficina cuando superen el 50% del salario mínimo mensual legal vigentes.
- El Equipo Médico y Científico cuando superen el equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 45 de 91

- Todos los vehículos y equipos de transporte (administrativos y asistenciales) se registrarán como activos fijos independientemente de cual sea su valor de adquisición o valor de la transacción.
- Cuando sean bienes producto de un contrato de comodato sin contraprestación, estos conservaran la política establecida para el grupo de propiedad planta y equipo al que pertenezcan.

Nota: Los valores y porcentajes discriminados para el reconocimiento de la propiedad planta y equipo será actualizados de forma anual conforme a la expedición del decreto de incremento del salario mínimo legal vigente.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados, deberán ser contabilizados como gastos, aunque podrán controlarse mediante inventarios administrativos.

Los activos se registrarán conforme a los componentes importantes del mismo asignando vida útil, valor realizable, estado del activo

Vida útil

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, con el fin de determinar la vida útil, tendrá en cuenta, las siguientes situaciones:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como, el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación,
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo y
- De límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará también con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Para la asignación de la vida útil de la propiedad planta equipo de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO distinta de la vida económica del activo se tendrá en cuenta concepto técnico expedido por el personal idóneo para la asignación de la misma, en el caso de la Entidad:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 46 de 91

- Para equipos médico científico y demás equipos utilizados dentro de las áreas de operación de la E.S.E., el profesional universitario del almacén en conjunto con el ingeniero biomédico que preste sus servicios profesionales en la Entidad.
- Para equipos de cómputo, comunicación, telecomunicaciones, redes informáticas y demás equipos de sistemas relacionados, el ingeniero de sistemas coordinador o quien haga sus veces en la Entidad.
- Para redes eléctricas, plantas de tratamiento, plantas eléctricas, equipos relacionados con el área de mantenimiento, lo realizará el técnico del área de mantenimiento de la E.S.E.

Se considera cambio en el tiempo de vida útil de un bien tangible, cuando el proveedor presente informe técnico sobre la durabilidad y condiciones tecnológicas del mismo.

Cuando la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO reciba propiedades planta y equipo en permuta, donaciones o subvenciones, y no exista valor reconocido dentro del documento soporte de transferencia, el activo objeto de incorporación se medirá por el valor razonable, a falta de este por el valor en libros de un bien semejante, adicionando cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del mismo.

Se tendrá en cuenta, que el valor razonable permite a la Entidad, registrar información fiable para la conformación de los Estados Financieros.

Medición Posterior.

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO medirá todos los elementos de Propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la empresa considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 47 de 91

La distribución sistemática del **valor depreciable** del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación definido por la ESE, es el de **Línea Recta**; el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

Para las partidas de propiedades, planta y equipo consideradas materiales en La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, se distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. Por lo tanto, La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO depreciará por componentes los activos cuyos principales componentes tengan un costo importante y patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos y distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos por separado a lo largo de su vida útil.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios o de Activos intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos. Por el momento el terreno que posee la ESE no es objeto de depreciación, por lo que la vida útil no es finita.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 48 de 91

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación deben ser revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Deterioro de la Propiedad planta y equipo: Al final del periodo contable, la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO determinará si un elemento o grupo de elementos se ha visto deteriorado por su valor y, en tal caso, reconocerá y mediará la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de Deterioro de Valor de los activos.

La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como un ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

La compensación se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la empresa producto de la compensación. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

Baja en Cuentas. La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo, cuando:

- a. Se disponga de él; es decir se enajene; o
- b. No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- c. Por Hurto o pérdida del activo.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 49 de 91

disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones, la ESE revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- g) el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- h) las propiedades, planta y equipo adquiridas mediante subvenciones.

- **INTANGIBLES.**

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Para el caso de la E.S.E. un activo intangible es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, sin importar si estos derechos son transferibles o divisibles de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 50 de 91

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Existe beneficios económicos futuros procedentes del activo intangible, cuando por su utilización se produzcan ahorros de costos, fiabilidad en la información generada por la E.S.E., garantías legales y oportunidad en la generación de información, protección y garantías en otros activos de propiedad de la Empresa.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo y otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

El activo intangible deberá cumplir con todas las condiciones establecidas para los activos, dentro del nuevo Marco Normativo, las cuales son: recursos controlados, producto de hechos pasados, que contribuyan a generar beneficios económicos futuros.

En el caso que un elemento incluido en el alcance de esta política no cumpliera la definición y criterios para el reconocimiento de un activo intangible, el valor derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la E.S.E., se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido, así como también se reconocerá como gastos los valores generados por el control del activo y en el caso de arrendamientos, por los cánones de arrendamientos que se hayan establecido, dentro de los documentos que soporten la transacción.

La E.S.E. podrá adquirir activos intangibles de las siguientes formas:

- Activos adquiridos, por compra.
- Por concesión gubernamental, dado el caso que Entidades Gubernamentales cedan o donen un activo intangible para beneficio de la E.S.E., en el caso de licencias, software o seguros.
- Arrendamientos.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 51 de 91

similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la empresa; los costos legales y administrativos generados en la creación de la empresa; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Medición inicial. Cuando los activos intangibles sean adquiridos se medirán al costo

Así mismo, también será hecho de medición del activo, la forma de adquisición del activo en su caso corresponderá:

Por compra del activo: Al valor del costo de la adquisición, es decir, valor estipulado dentro del proceso contractual o transacción comercial realizada por la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO.

Por concesión gubernamental: Un activo intangible puede ser adquirido sin cargo alguno, por contraprestación de servicios con Entidades Gubernamentales, dado el caso que se adelanten programas a Nivel Nacional o Departamental por parte de Entidades Estatales o Particulares, donde se requiera procesamiento de datos, reportes de información especializados y para su administración se requiera de software específico, de forma que su utilización contribuya a la generación de beneficios económicos futuros. Estos activos serán medidos inicialmente según el valor nominal más cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se le pretende dar.

Medición Posterior

Los activos intangibles de propiedad de la E.S.E. o que tenga bajo su control se medirán por su costo, menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 52 de 91

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Empresa, el cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo periodo.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la empresa podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la empresa espere recibir los beneficios económicos asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la empresa espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de un activo intangible estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el **método de amortización lineal**, la cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Así mismo la amortización se aplicará de forma uniforme en todos los periodos a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, para tal caso, se requiere de informe presentado por el personal idóneo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 53 de 91

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un intangible, la E.S.E. considerará cambios tecnológicos, condiciones físicas, climatológicas, cambios desfavorables en el comportamiento del mercado influya de manera negativa en el costo del activo, de igual forma cuando la E.S.E. considere que el bien intangible no permite obtener beneficios futuros a través de su utilización.

Cuando la E.S.E. reconozca activos intangibles con vidas útiles indefinidas o tenga activos intangibles que no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realizará, como mínimo al final del periodo contable.

Valor residual

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, supondrá que el valor residual de un activo intangible es nulo, a menos que:

- Haya un compromiso, por parte de un tercero de comprar el activo al final de su vida útil, siempre y cuando no contenga información de base de datos de la ESE.
- Si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual de la vida útil.

Un valor residual distinto de cero, implica que la empresa espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios.

Baja en Cuentas

Dentro de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, se considerará como baja en cuentas cuando el intangible no cumpla con los requerimientos para el reconocimiento como activo; o cuando el bien se disponga para ser vendido o para suscribir un contrato de arrendamiento financiero. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros y se reconocerá en el resultado del periodo.

Revelaciones

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO revelará:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 54 de 91

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- Conciliación entre los valores en libro al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios.

• PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas, también se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos, la empresa las contabilizará por separado siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. En caso contrario, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción poco significativa de ella para la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

Actualmente, la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO no cuenta con bienes que puedan clasificarse como propiedades de inversión.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 55 de 91

Medición Inicial

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del emplazamiento físico, los honorarios profesionales por servicios legales, desmantelamiento cuando el bien lo requiera y este sea costado por personal idóneo y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad de inversión que acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada norma.

Cuando la E.S.E. adquiera propiedades de inversión con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades de inversión, y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de financiación.

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable, a falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. Al valor asignado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Las propiedades de inversión producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad de inversión sin cargo alguno, o por una contraprestación simbólica la empresa medirá el activo de acuerdo con lo establecido por subvenciones.

Medición Posterior

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, para tal efecto, se aplicarán los

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 56 de 91

mismos criterios definidos en la norma de propiedad planta y equipo para la medición posterior.

Reclasificaciones

Se realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

- El fin de la ocupación por parte de la empresa.
- El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero sobre un activo que estaba destinado para la venta en el curso norma de la operación.

Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

- El inicio de la ocupación por parte de la empresa.
- El inicio de un desarrollo con intención de venta en el curso normal de la operación.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión de propiedad planta y equipo, el valor en libros del activo será la nueva clasificación. La depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. La empresa aplicará los requisitos que la norma correspondiente le exija.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas serán eliminadas. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

Baja en cuentas de propiedades de inversión

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, dará de baja una propiedad de inversión cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad de inversión, esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o cuando no se espere obtener beneficios económicos por su uso o enajenación, la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de una propiedad de inversión afectará el resultado del periodo.

Revelaciones

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 57 de 91

- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y al final del periodo contable.
- Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que cada uno de los conceptos relevantes.
- El efecto en los resultados producto de baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión.
- Cambio en estimaciones.
- Valores de las propiedades de inversión en proceso de construcción.

• ARRENDAMIENTOS

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho de utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

Clasificación

En la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad del mismo no sea transferida.

- El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 58 de 91

La clasificación del arrendamiento se mantendrá durante todo el plazo del mismo.

Cuando un arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, la empresa evaluará la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo.

Valor residual: Para el caso de la E.S.E. no se establecerán valores residuales o con valores iguales a cero.

Los cánones de arrendamientos para la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO serán reconocidos de forma lineal.

Arrendamiento financiero - Arrendador

Reconocimiento

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, al comienzo del plazo del arrendamiento, el arrendador reconocerá un préstamo por cobrar, el cual se medirá de acuerdo con lo definido por la Entidad, cualquier diferencia con el valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Medición inicial

El valor del préstamo por cobrar será igual a la inversión neta realizada por el arrendador, esta última corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo. La inversión bruta es la suma de todos los pagos que recibirá el arrendador por parte del arrendatario a lo largo del plazo del contrato más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con este, de estos pagos se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

La tasa implícita del acuerdo es la tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento produce la igualdad entre:

- El valor del presente total de los pagos a cargo del arrendatario más el valor residual no garantizado por el arrendatario.
- La suma del valor razonable del activo arrendado más los costos directos iniciales del arrendador.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 59 de 91

En caso de que la E.S.E., en calidad de arrendador no pueda determinar el valor razonable del bien arrendado empleará el costo de reposición o falta de este, el valor en libros, para calcular la tasa implícita del contrato, el valor razonable y el costo de reposición se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Medición posterior

Cada una de las cuotas de arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar, los ingresos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita.

Revelaciones

- Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del periodo contable.
- Los ingresos financieros no ganados, es decir la diferencia entre la inversión bruta y la inversión neta.

Para el arrendatario

En caso de que la E.S.E. realice dentro de la transacción las actividades de arrendatario será necesario:

Reconocimiento

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, el arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedad, Planta y equipo, propiedades de inversión o activos intangibles, según corresponda.

Medición Inicial

El valor del préstamo por pagar, así como el activo reconocido, corresponderán al menos valor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento y el valor presente de los pagos que arrendatario debe realizar al arrendador.

Para el cálculo del presente, el arrendatario empleará como factor de descuento, la tasa implícita del descuento, si esto no puede determinarse empleará la tasa de interés incremental.

Si el arrendatario no puede determinar el valor razonable del activo, comparará el costo de reposición con el valor presente de los pagos a realizar al arrendador.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 60 de 91

Medición posterior

Cada una de las cuotas de arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar, los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento.

Arrendamiento operativo - Arrendador

Cuando la E.S.E. Hospital, se identifique como el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades planta y equipo, propiedades de inversión o activos intangibles.

Se reconocerá la cuenta por pagar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO aplicará lo dispuesto en la norma de cuentas por cobrar.

Los bienes inmuebles y bienes muebles que serían susceptibles de arrendamiento, en caso que se llegare a presentar un contrato o acuerdo de arrendamiento, son los siguientes:

- Área física del área de cafetería.
- Área física de Hospitalización delimitada por la E.S.E., para servicio de nefrología.
- Predio No 13 Carrera 14 No 6-04 Morgue manzana catastral 4 sector 2
- Área física para servicio de fotocopiado
- Bienes muebles, para los cuales la E.S.E. analizará los equipos que serían susceptibles a esta transacción

Revelaciones

- Pagos futuros del arrendamiento, entre un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingresos.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 61 de 91

En relación con la cuenta por cobrar, la empresa aplicará las exigencias de revelación contenidas en la norma de cuentas por pagar.

Arrendatario

Reconocimiento

Cuando la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO se clasifique como arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus activos financieros.

Las cuotas derivadas del arrendamiento operativo, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerá como una cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

La tasa de interés incremental, será el porcentaje establecido dentro del índice de precios al consumidor IPC, establecido de forma anual por el Gobierno Nacional.

Revelaciones

- El total de pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos; un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuesto por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con la cuenta por pagar, la empresa aplicará las exigencias de revelación de cuentas por pagar para la E.S.E.

Transacciones en venta con arrendamiento posterior

En venta con arrendamiento posterior es una transacción que implica la enajenación de un activo y su posterior arrendamiento al vendedor, las cuotas del arrendamiento y el precio de venta son usualmente interdependientes, puesto que se negocian simultáneamente, el tratamiento contable de las operaciones de venta con arrendamiento posterior dependerá del tipo de arrendamiento implicado en ellas.

En caso, de una venta con arrendamiento posterior resulta en un arrendamiento operativo y la operación se establece a su valor razonable, el ingreso o gasto se reconocerá inmediatamente.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 62 de 91

Si el precio de venta fuese inferior al valor razonable, todo resultado se reconocerá inmediatamente, excepto si la pérdida se compensa con cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en tal caso se diferirá y amortizará en proporción con las cuotas pagadas durante el periodo en el cual se espere utilizar el activo, si el precio de venta es superior al activo al valor razonable, dicho exceso se diferirá y amortizará en el periodo durante el cual se espere utilizar el activo.

- **DETERIORO DE LOS ACTIVOS**

El deterioro de valor de un activo es una pérdida en sus beneficios económicos futuros, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la empresa que lo controla.

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- Las propiedades, planta y equipo,
- Propiedades de Inversión
- Activos Intangibles

Periodicidad

Como mínimo al final de periodo contable, la E.S.E. evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos, si existe algún indicio la empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado.

Indicios del deterioro del valor de los activos

La ESE deberá recurrir a fuentes internas y externas de información, para determinar si existen indicios de deterioro del valor de sus activos, así:

Fuentes externas:

- Durante el periodo el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente,
- Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo.
- El valor en libros de los activos netos de la empresa es mayor que su capitalización bursátil.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 63 de 91

Fuentes internas:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tenga lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo ya no como indefinida sino como finita.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser inferior al esperado.

Entre la evidencia que la empresa puede allegar para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentra, entre otros, opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se presente probar, cambios de uso ordenados por la empresa, reestructuraciones, informe de producción, indicadores de gestión, flujos de efectivo significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para operar o mantener al activo, entre otras.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificara si existe perdida por deterioro. En algunos casos podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Reconocimiento

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo, cuando su valor en libros supere su valor recuperable; el valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso; el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, las cuales son en buena medida independiente de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupo de activos.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 64 de 91

Medición del valor recuperable

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la empresa estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable, menos los costos de disposición y el valor en uso.

Valor razonable menos los costos de disposición

El valor razonable se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición, los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable. Estos costos incluyen los de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos para desmontar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

Valor en uso

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Estimación de los flujos futuros de efectivo

El cálculo del valor en uso reflejará la estimación de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo, donde se adelantarán las siguientes acciones:

- ✓ Efectuar las proyecciones de flujos de efectivo teniendo en cuenta hipótesis razonables y fundamentadas que representen las mejores estimaciones de la Empresa.
- Proyectar los flujos de efectivo teniendo en cuenta los presupuestos o pronósticos financieros más recientes.
- Estimar las proyecciones de flujo de efectivo para el periodo posterior al cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes.

Incluirán

- Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo.
- Proyecciones de salida de efectivo en las que sea necesario incurrir para genera las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo y que puedan distribuirse a dicho activo según una base razonable.
- Flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirán o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 65 de 91

Determinación de la tasa de descuento aplicable

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado, correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa empleada se ajustará para reflejar el modo en el que el mercado avalúa los riesgos específicos asociados a los flujos de efectivo estimados de los activos y excluir los riesgos que no tengan relevancia en los flujos de efectivo estimados de los activos o los riesgos para los cuales, los flujos de efectivo estimados se hayan ajustado.

Activos individualmente considerados

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros, esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro.

Unidades generadoras de efectivo

El deterioro del valor se determinará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo, que sean en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente, si las entradas de efectivo generadora por cualquier activo o unidad generadora de efectivo están afectada por precios internos de transferencia, la empresa utilizará la mejor estimación sobre el precio futuro que podría alcanzarse para transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua.

Unidades generadoras de efectivo con plusvalía

A efectos de comprobar el deterioro del valor, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se distribuirá desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo o los grupos de unidades generadora de efectivo de la empresa adquiriente, las cuales se espere se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 66 de 91

La plusvalía es un activo que representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios y que no están identificados individualmente, ni reconocidos de forma separada. La plusvalía no genera flujos de efectivo independientemente de otros activos o grupos de activos y a menudo, contribuye a la generación de los flujos de efectivo de múltiples unidades generadoras de efectivo.

La distribución y asignación a unidades generadoras de efectivo se hará de la forma que la Entidad estime pertinente para reflejar de la mejor forma la información registrada dentro de los Estados Financieros.

Unidades generadoras de efectivo con activos comunes de la empresa

Los activos comunes de la empresa son aquellos que no generan entradas de efectivo de forma independiente con respecto a otros activos o grupos de activos, entre los activos comunes, se encuentran los bienes utilizados en actividades administrativas y otros bienes de uso común dependiente de la estructura de la empresa.

El valor en libros de los activos comunes de la empresa se distribuirá de manera proporcional al valor en libros de las unidades generadoras de efectivo con las que se relacione.

Si una parte del valor en libros de un activo común de la empresa puede distribuirse de manera razonable y uniforme a esa unidad, la empresa comparará el valor en libros de la unidad, incluyendo la parte del valor en libros de los activos comunes de la empresa, con su valor recuperable.

Distribución de la pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo si su valor recuperable es menor que el valor en libros de la unidad.

Para reducir el valor en libros de los activos que componen la unidad, la pérdida por deterioro del valor se distribuirá:

1. Se reducirá el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo si existiere.
2. Se distribuirá el deterioro restante a los demás activos de la unidad prorrateando en función del valor en libros de cada uno de sus activos de la unidad.

Estas reducciones del valor en libros se tratarán como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales y se reconocerán en el resultado como un gasto por deterioro.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 67 de 91

Cuando la empresa distribuya una pérdida por deterioro del valor a los activos que componente la unidad generadora de efectivo, no reducirá el valor en libros de un activo por debajo del mayor valor entre su valor en uso, su valor razonable menos los costos de disposición y cero, en caso que los dos anteriores no se puedan determinar.

Revelaciones

La empresa revelará para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, la siguiente información:

1. El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo.
2. El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo.
3. Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida del deterioro por valor.
4. La naturaleza del activo y si la empresa presenta información segmentada de acuerdo con la norma de segmentos de operación, el segmento principal al que pertenezca el activo, para cada activo individual.

Para cada unidad generadora:

1. Una descripción de la unidad generadora de efectivo.
2. El valor de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida en el periodo, por cada clase de activo y por cada segmento sobre el que informa, cuando a ello haya lugar.
3. El cambio de la agregación de los activos para identificar la unidad generadora de efectivo, desde la anterior estimación del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo y una descripción de la forma anterior y actual como se lleve a cabo la agrupación.
4. La tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente para hallar el valor en uso, en el caso de que este sea recuperable.

- **PASIVOS**

Para el registro de las cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece que los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que éstos ocurran, es decir en el periodo en que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento.

- **CUENTAS POR PAGAR.**

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 68 de 91

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, establece como plazo normal de pago, 90 días hábiles según los acuerdos pactados por los proveedores y demás acreedores de la Entidad, sin embargo, las cuentas por pagar a cargo de la E.S.E. serán clasificada dentro de los pasivos corrientes, en cuentas que no sobrepasen los 360 días.

Medición Inicial. Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior. Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO se clasificarán dentro de los pasivos corrientes,

Baja en Cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Realización de pago.
- La deuda es readquirida, o
- En caso que la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO sea eximida del pago de la obligación, por entidad legislativa, de control, o entidad Gubernamental competente para tal decisión.

Revelaciones

La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios. El primero es su origen como deuda interna o deuda externa, (interna cuando se pacta

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 69 de 91

exclusivamente entre residentes del territorio nacional; externa, se pacta con no residentes); y el segundo criterio de revelación es el plazo pactado.

- **PRÉSTAMOS POR PAGAR.**

Reconocimiento

Se reconocerán como prestamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la Empresa para su uso y de los cuales se espera en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, por su categoría de entidad del estado del orden municipal, le pueden ser concedidos créditos de tesorería los cuales deben ser cancelados dentro de la vigencia fiscal; operaciones de financiamiento de corto o largo plazo previa autorización de la Junta Directiva, calificación de riesgo y análisis por parte de la entidad financiera ante la cual se solicite el crédito.

Clasificación

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría del costo amortizado con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Medición Inicial

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido, En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo, los costos de transacción son los incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen cargos como honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados.

Medición Posterior

Se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses, el costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 70 de 91

financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la norma de costos de financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Revelaciones

La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revelará de acuerdo con dos criterios. El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes. El segundo criterio es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

La empresa revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan a la empresa.

También se revelará el valor recibido, los costos de transacción reconocidos menos valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revelará a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de los préstamos por pagar relacionados al finalizar del periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 71 de 91

- **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:**

Corresponde a las obligaciones generadas con la relación laboral, en virtud de las normas legales; así como las derivadas de la administración del Sistema de Seguridad Social. Se clasificarán en beneficios a los empleados a corto plazo y beneficios a los empleados a largo plazo

Beneficios a los empleados a corto plazo.

Reconocimiento

Se reconocerán aquellos otorgados a empleados que hayan prestado sus servicios a la Empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Son: Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios entre otros.

Se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición

Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a los Empleados a Largo Plazo.

Reconocimiento

Se reconocerán aquellos beneficios diferentes a los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Para el caso de La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO se consideran el tiempo de vacaciones por antigüedad, para este caso la obligación del Hospital se revelará.

Se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. En caso de que la empresa efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 72 de 91

condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Se entenderá como beneficios a los empleados que estén condicionados aquellos que para su pago o ejecución del derecho, por parte del empleador sea necesario cumplimiento de tiempo, antigüedad u otros por largo tiempo de servicio, como en el caso de tiempo de vacaciones por antigüedad, consistentes en un día de vacaciones por cada cinco años de prestación de servicio como empleado, para tal caso la E.S.E. no reconocerá el costo o gasto, sino que revelará el derecho o beneficio adquirido por el empleado, por no requerir la entidad de desembolsos de dinero.

Es de resaltar que la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO no cuenta con pensionados directos que requieran el reconocimiento del cálculo actuarial.

Medición

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Se considerarán variables como sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios a largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicios y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

- **PROVISIONES.**

Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 73 de 91

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se utilizarán sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la empresa espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión.

Para el caso de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, se considerará la estimación de la provisión en los siguientes casos:

- **Litigios:** por demandas administrativas, civiles y penales, generadas por hechos en donde la E.S.E. ha incurrido en posibles faltas que genere la obligación a cargo de la Entidad, en tal caso se requiere de informe generado por la asesores jurídicos de la E.S.E. donde determinen el porcentaje de probabilidad de ocurrencia de la obligación, la cual se reconocerá cuando la valoración supere el 80% de probabilidad de fallo en contra de la Empresa, teniendo en cuenta la pretensión del demandado o por lo establecido dentro del informe emitido por el asesor jurídico, según su criterio profesional.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 74 de 91

- **Reestructuración:** Programa planeado y controlado por la Empresa, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma en que la empresa lleva a cabo su actividad, dadas las siguientes circunstancias: - Terminación o disposición de una actividad o servicio - Cambios en la estructura administrativa – reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de la organización de la empresa.

La empresa reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones:

Se identifiquen los siguientes aspectos: La actividad o unidad de operación o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, la función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo y el momento en que se espera implementar el plan.

- Se ha producido entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber empezado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a afectarse por el mismo.
- **Desmantelamiento:** Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en los que incurrirá la empresa para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto y se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Medición Inicial

Por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelación la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados a mayor probabilidad, a experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se esperan sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 75 de 91

impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondiente al valor del dinero en el tiempo.

En el caso, de reconocimiento de litigios se realizará por el valor de la estimación o el valor que estime prudente el asesor jurídico de la Entidad o según la probabilidad de fallo.

Para el cálculo de la provisión contable de una obligación a cargo de la E.S.E., este deberá ser realizado teniendo en cuenta los lineamientos proferidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante Circular Externa No. 00023 del 11 de diciembre de 2015, o en la normatividad vigente expedida para el caso que nos compete.

La provisión por reestructuración, la empresa incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la empresa.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Medición Posterior

Se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

- **INGRESOS**

Para el reconocimiento de los ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que éstos ocurran, es decir en el periodo en que se preste el servicio.

- ✓ **Por Actividades Ordinarias.** Corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales pueden incrementar el patrimonio por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, para la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO se originan por la Venta de Servicios de salud, que es el objeto principal, así mismo se pueden considerar rendimientos financieros, intereses por demandas,

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 76 de 91

arrendamientos, dividendos o participaciones, aprovechamientos entre otros.

Reconocimiento

Se reconocerá como ingresos por prestación de servicios de salud los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato, caracterizados porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Se registrarán las operaciones de prestación de servicios de salud a todos los usuarios de la Institución. Se reconocerán conforme a la emisión de órdenes de servicio que se suministren a los pacientes hospitalizados o ambulatorios de la ESE, ya que pueden estimarse con fiabilidad, y se realizarán conforme al avance en la prestación del servicio al final del periodo.

Es necesario, que, dentro del registro de las órdenes de servicio por el personal asistencial de la Entidad, éstas sean realizadas de manera permanente, con el fin de que, a través del proceso de interface del módulo de información financiera, que ejecuta el programa Dinámica Gerencial, se registre el avance en costos en la prestación de servicios del usuario. La parametrización, revisión de tarifas, costos debe ser revisada de manera constante por el área de costos, contabilidad y sistemas.

El registro contable de la orden de servicios se realizará entre una cuenta crédito de la 4312 con auxiliar terminado en 99, dependiendo del servicio suministrado al paciente, con un débito donde se reconoce el derecho de la E.S.E, de la cuenta 1319 – prestación de servicios de salud, dependiendo del régimen al que pertenece la empresa promotora de servicios de salud y/o particular.

Una vez, se haya terminado la atención pertinente a cada usuario, se liquidará factura de venta de servicios de salud, documento que ratificara el valor total de los ingresos por los servicios prestados en las diferentes áreas asistenciales de la ESE.

Los costos se establecerán teniendo en cuenta, el precio de adquisición de materiales suministrados dentro del servicio, honorarios, gastos de administración y demás gastos incurridos por la E.S.E. para la prestación del servicio.

TIPOS DE CONTRATO

La contratación por servicios de salud que lleva a cabo la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO con las diferentes administradoras en salud puede ser por Evento, es decir se facturan

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 77 de 91

todos los procedimientos que requieran los usuarios; por Capitalización, se estima un valor total del contrato y no puede superar el valor de las atenciones, este tipo de contrato se utiliza principalmente en entidades de primer nivel de atención.

En la negociación de la contratación por servicios de salud, la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO dependiendo de un estudio detallado de costos, riesgos, flujo de efectivo, puede acceder a descuentos sobre plantillas del 10%, 15% o 20%.

Vigencias en contratos

Los plazos de pagos establecidos en los contratos de servicios de salud, no están supeditados a plazos superiores a los normales, por lo tanto, no se establecerán tarifas diferenciadas dentro de los mismos, estos se realizarán con base en las disposiciones establecidas dentro del Decreto 2423 de 1996.

En el caso, que se llegare a presentar concesiones distintas a las normales dentro de los contratos de servicios de salud suscritos por la E.S.E., éstas se tomarían con referencia en las tasas de referencia del mercado, para transacciones similares.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Para Intereses, se reconocerán calculando la tasa de interés efectiva y reconocida y pagada por Entidad Financiera o demás entes, según sea el caso.

Los ingresos no se reconocerán cuando los costos asociados no puedan medirse con fiabilidad, lo cual obligaría al reconocimiento de un pasivo.

Medición. Los ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

La ESE medirá los ingresos por la prestación de servicios de salud de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio, el cual se calculará teniendo como referente lo siguiente:

- a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados
- b) Las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) La proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 78 de 91

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Revelación. Se deberá revelar anualmente en las notas, las políticas contables adoptadas para el reconocimiento del ingreso, la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones, incluidas en la prestación del servicio, la cuantía y el origen de cada categoría por venta de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos; el valor de los ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios.

- **SUBVENCIONES**

Alcance

Las subvenciones son recursos procedentes de terceros orientados al cumplimiento de un fin, propósito o proyecto específico.

Reconocimiento

Se reconocerán como subvenciones los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando la empresa cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la empresa, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 79 de 91

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

Los préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación y se medirán con la tasa referencial del mercado en transacciones similares.

Medición

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias, las cuales se registrarán de la siguiente forma:

Las monetarias: Se medirán por el valor recibido de la Entidad que cede el recurso.

Las no monetarias: Se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición, sino es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Revelación. La empresa revelara la siguiente información:

Descripción, naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas; condiciones cumplidas y no cumplidas; periodos que cubre la subvención; subvenciones a las que no fue posible asignar valor; otro tipo de ayuda gubernamental.

- **GASTOS Y COSTOS**

Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio.

Las adquisiciones que realice la Empresa para funcionamiento como papelería, elementos de aseo y cafetería, ropa hospitalaria, materiales y suministros (no asociados a la venta de servicios) y los servicios de mantenimiento y reparaciones se reconocerán directamente en el gasto conforme al centro de costo al que corresponda.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 80 de 91

Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o funcionario autorizado y ajustarse al presupuesto.

La mayoría de los pagos a proveedores y terceros se efectúan a través de medios electrónicos, con excepciones del pago de Impuestos y embargos que se efectúan mediante cheque.

CORRECCION DE ERRORES

Si el error es material es decir que afecta significativamente el resultado, se abre la contabilidad hasta el momento en donde se presentó el error, sino simplemente se revela en las notas a los estados financieros.

6. POLITICAS DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

6.1 Políticas de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO se prepararán y presentarán conforme a las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo Contable para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la ESE.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) Cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los estados financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los estados financieros.
- b) Ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad
- c) Presentar los Estados Financieros de forma comparativa, con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y la misma estructura.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 81 de 91

- d) Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicara una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en notas a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e) Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad
- f) Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos colombiano, hecho que se debe revelar en los encabezados de los Estados Financieros.
- g) Cada Estado Financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados:
- Razón social de la Entidad, Nombre del Estado Financiero, fecha de corte o periodo que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros, los dos años comparativos (al lado derecho siempre se presentara el año corriente y al lado izquierdo las cifras de los años anteriores)
- h) Hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral a las Notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- i) Indicar en todos y cada uno de los Estados Financieros en su parte inferior la siguiente frase: *Véanse las notas que se acompañan a los Estados Financieros*
- j) Revelar en notas a los Estados financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

6.2 Políticas de Presentación de los Estados Financieros.

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO preparara los estados financieros de acuerdo con las normas legales vigentes y divulgarlos mensualmente (los primeros diez días hábiles del mes siguiente al mes objeto de reporte) en la cartelera y en la página WEB de la Institución, los cuales reflejaran fielmente su situación financiera, económica satisfaciendo las necesidades de los usuarios.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 82 de 91

Los informes financieros de cierre de vigencia se publicarán en el mes de febrero del año siguiente a través de los medios mencionados anteriormente.

Se prepararán al cierre de un periodo para ser conocidos por los usuarios, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, para generar flujos de efectivo.

Los Estados Financieros que se presentaran al cierre de una vigencia (enero 1 a diciembre 31) son:

- a) Estado de Situación Financiera a la fecha de informe
- b) Una u otra se las siguientes informaciones:
 - Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (subtotal en el estado de resultado integral) y las partidas de otro resultado integral, o Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo sobre el que se informa
- d) Estado de Flujo de Efectivo del periodo sobre el que se informa
- e) Notas que comprenden un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

Sin embargo, la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO deberá presentar mensualmente el Estado de situación financiera y el estado de resultado integral.

7- RESPONSABILIDAD DE LOS PREPARADORES DE ESTADOS FINANCIEROS

Son responsables de la preparación de la información contable en primer lugar todos los funcionarios que intervienen en forma directa o indirecta en el proceso de registro de las transacciones económicas, la depuración de la información contable y la preparación, presentación y divulgación de los Estados Financieros de propósito general de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO.

Política Contable: Las siguientes son las políticas aplicables a las diferentes áreas y responsables de los estados financieros:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 83 de 91

Gerencia. Es responsable de analizar los resultados y presentarlos a consideración de la Junta Directiva. Legalmente el Representante Legal y el Contador Público de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO deben certificar los estados financieros. Esta certificación tiene implícito el cumplimiento de las afirmaciones de los estados financieros tal como se indica en la sección afirmaciones, características cualitativas y cualidades y principios de los estados financieros. Sin embargo, los Estados Financieros serán firmados adicionalmente por el Revisor Fiscal de la Entidad.

Junta Directiva. Es responsable de analizar los Estados Financieros de La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO y darles la respectiva aprobación para su publicación oficial anualmente.

Todos los Procesos y/o Áreas. El personal de todos los procesos y/o áreas de la Entidad son responsables de registrar en el programa Dinámica Gerencial que se maneja en la ESE, los hechos económicos de su competencia, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables. Cada área y empleado de la ESE es responsable de reportar en forma oportuna, usando el medio dispuesto para tal fin, en forma comparable, verificable y comprensible, todo hecho económico o situación que afecte los recursos de la Entidad.

Cuando existan dudas frente a la comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad del reporte de los hechos económicos, el área o funcionario afectado deberá comunicarse con el Profesional Universitario Contador de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, quien le deberá dar la respectiva explicación y apoyo requerido.

Área de Contabilidad, es responsable de brindar apoyo y soporte técnico contable a todas las demás áreas de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO y en particular responsable de las siguientes actividades:

- Reportar en forma oportuna cualquier cambio en las normas contables aplicables y/o en las políticas definidas en el Manual de Políticas Contables, a las áreas afectadas.
- Capacitar al personal de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, en la aplicación de las normas y políticas contables contenidas en el Manual de Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Técnico Normativo Contable

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 84 de 91

- Atender consultas técnicas del personal de las diferentes áreas y brindarle la mejor orientación posible a fin de lograr oportunidad, veracidad, razonabilidad e integridad de los hechos económicos.
- Solicitar ante la Gerencia de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO capacitaciones periódicas referentes a cambios normativos contables o tributarios y retroalimentar la información a las áreas pertenecientes al proceso contable de la ESE.

Finalmente, el responsable de la preparación y firma de los estados financieros, es el Profesional Universitario Contador de la ESE quien también es responsable del seguimiento para la oportuna presentación de los Estados Financieros y firma de los mismos.

8.POLITICA DE CONTROL CONTABLE

La E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO, adopta las siguientes políticas de control contable:

- Supervisión de los procesos contables
- Evaluaciones y supervisión de los aplicativos, accesos a la información y archivos, utilizados en los procesos contables
- Presentación de informes de seguimiento
- Validaciones de calidad de la información, revisando que las transacciones u operaciones sean veraces y estén adecuadamente calculadas y valoradas aplicando principios de medición y reconocimiento

Controles al Efectivo y equivalentes al efectivo. Deben estar encaminados a:

a) Controlar la entrada y salida de efectivo:

- Toda operación de entrada y salida de dinero debe contar con el correspondiente reconocimiento contable.
- Toda operación de entrada y salida de dinero es verificada con la realización mensual de las conciliaciones bancarias.
- Las cajas menores deben contar con un control periódico realizado a través de arqueos.

b) Controlar los saldos de efectivo:

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 85 de 91

- i. Reconocimiento contable de todas las cajas menores y cuentas bancarias.
- ii. En el caso de cuentas corrientes y de ahorros: la realización de la conciliación y revisión del extracto enviado por la entidad financiera.
- iii. Todo pago debe estar causado antes de ser desembolso.

Controles a los saldos de Cuentas por cobrar. Los controles de los saldos de las cuentas por cobrar deben estar encaminados a:

- Hacer un seguimiento periódico por lo menos una vez cada trimestre, a las Cuentas por Cobrar de la E.S.E. Hospital por venta de servicios de salud.
- Verificar por lo menos una vez al mes las operaciones correspondientes a las Cuentas por Cobrar por concepto de avances y anticipos entregados, recursos entregados en Administración, depósitos entregados en garantía, otros deudores y cuentas de difícil recaudo, verificando el estado de los procesos a favor de la Entidad.

La normatividad deberá analizarse periódicamente con el fin de actualizar el alcance de esta política por cada modificación que tenga del Nuevo Marco Normativo para Entidades que no cotizan en el mercado de valores y que no captan recursos públicos, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes se encuentren incluidas.

Controles al Inventario físico de bienes (De acuerdo al Manual de Procesos y Procedimientos del área de almacén de la E.S.E. Hospital) Se debe realizar inventario físico de los bienes de consumo y devolutivos en depósito, así como de los bienes inmuebles, por lo menos una (1) vez al año en diciembre o de acuerdo a las necesidades, identificando claramente código, descripción, placa, serie y unidad de medida.

Controles a las Construcciones en curso (De acuerdo al Manual de Procesos y Procedimientos del área de Almacén de la E.S.E. Hospital) Realizar seguimiento a todas las construcciones en curso que este vigentes y elaborar al menos una vez al año una relación de las construcciones pendientes de terminar, enunciando la fecha de terminación de la construcción, responsable y ubicación de la construcción respectiva, además que después de haberse terminado la construcción levantar acta de entrega por escrito con la aprobación del interventor de la obra y entrega de copia de dicha acta al Profesional universitario del Área de Contabilidad.

Control a los Bienes en comodato (De acuerdo al Manual de Procesos y Procedimientos del área de Almacén de la E.S.E. Hospital) Deberá llevarse un registro pormenorizado y

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 86 de 91

actualizado de los contratos de comodato suscritos por la entidad hospitalaria con información del Numero y fecha del contrato, nombre de la empresa, duración del contrato, fecha efectiva de la entrega del Bien, Bienes objeto del comodato, valor histórico del bien y detallar si es con o sin contraprestación.

Control a los Intangibles. Determinar claramente en el momento oportuno el registro de los activos intangibles tanto adquiridos como los identificables surgidos de acuerdo vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales mediante técnicas de reconocido valor técnico que garanticen una medición confiable.

Control Indicios de deterioro de los activos. De forma anual el área de Almacén, Biomédicos y Mantenimiento, deberá informar a la administración si técnicamente se observan indicios de deterioro de la propiedad planta y equipo vinculado a la prestación del servicio, por ejemplo, obsolescencia, deterioro físico, activos ociosos, no productivos, reducciones significativas de la vida útil, dificultades operativas que impiden el uso de estos activos entre otros, de igual manera que los intangibles de acuerdo con la valoración técnica que se realice. Lo mismo sucede con la Subdirección Administrativa en lo que se refiere a las propiedades de inversión, y al área de cartera en lo referente a las cuentas por cobrar.

Control a Cuentas por Pagar.

Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para efectuar el pago.

Verificar los Saldos Pendientes y el procedimiento para autorizar el pago en Tesorería.

Control a los Beneficios a los Empleados.

Verificar que cada novedad tenga un documento fuente o soporte.

Verificar que las novedades correspondan a personal activo.

Comprobar que las liquidaciones por todos los conceptos se efectúen correctamente.

Verificar que las novedades sean capturadas en la aplicación de nómina con los respectivos códigos.

Comprobar que se esté cumpliendo la programación de actividades aprobada para el proceso de nómina.

Constatar que todos los reportes de novedades fueron capturados oportuna y totalmente en el Sistema.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 87 de 91

Verificar que la elaboración y el pago de la liquidación se efectúe dentro del tiempo permitido por la ley.

Comprobar con base en la hoja de vida del empleado público, los derechos adquiridos para la liquidación.

Verificar que el acto administrativo de retiro del servicio, esté debidamente notificado al empleado público.

Control a las Provisiones.

De forma trimestral se suministrará al área de contabilidad el informe de procesos en contra de la entidad, teniendo en cuenta la Circular externa No. 23 del 11 de diciembre de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y los lineamientos para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales, y tramites arbitrales en contra de la entidad, según el Departamento Nacional de Planeación.

Control a los ingresos por venta de servicios de salud. Se tiene establecido el procedimiento para conciliación mensual de facturación de servicios conforme al manual de procesos y procedimientos del área de facturación de la E.S.E. Hospital y el registro contable de los mismos, con el fin de verificar su reconocimiento de acuerdo con el nuevo marco normativo vigente y demás modificaciones que llegare a tener la normatividad.

CONTROL INTERNO A LAS POLÍTICAS CONTABLES. Es un proceso que se adelanta con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera cumpla con las características cualitativas de la información contable y financiera, esto es la representación fiel y la relevancia (fundamentales), así como las características de comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad (de mejora), que deberá realizarse de acuerdo con el sistema de Control Interno de la Entidad, teniendo como punto de referencia para su aplicación el nuevo Marco Contable para las Entidades Públicas y las disposiciones de la Resolución 193 de 2016 y su anexo, expedida por la Contaduría General de la Nación, donde se establece el procedimiento para la evaluación del control interno contable, aspectos generales, marco de referencia del proceso contable, Gestión del Riesgo Contable y el informe anual sobre la evaluación del Control Interno Contable. □

GLOSARIO

Contabilidad. Sistema que permite identificar, medir, procesar y comunicar información contable para tomar decisiones, emitir juicios y ejercer la función de control.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 88 de 91

Contabilidad Pública. Aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos. Por lo anterior, el desarrollo del Sistema Nacional de Contabilidad Pública implica la identificación y diferenciación de sus componentes, como las instituciones, las reglas, las prácticas y los recursos humanos y físicos.

Contador General de la Nación. Funcionario de la rama ejecutiva, nombrado por el Presidente de la República, quien lleva la Contabilidad General de la Nación y la consolida con la de las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera sea el orden al que pertenezcan. Le corresponden las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país.

Contador Público. Persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

Contaduría General de la Nación. Entidad de carácter técnico, creada como unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía presupuestal, técnica y administrativa, a través de la cual, el Contador

General de la Nación desarrolla el mandato constitucional de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país.

Contingencia. Hechos, condiciones o circunstancias que implican incertidumbre en relación con posibles derechos u obligaciones de la entidad contable pública, cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro.

Costo amortizado. - Es la medida inicial de un activo financiero o un pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada -calculada con el método de la tasa de interés efectiva- de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 89 de 91

valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta específica).

Costo histórico o costo. - Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación o, en algunas circunstancias (por ejemplo, en el caso de los impuestos a las ganancias), por los importes de efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo, en el curso normal de la operación.

Costos de venta necesarios: Son gastos incrementales esenciales y directamente atribuibles a la venta de un activo en los que la entidad no habría incurrido de no haber tomado la decisión de venta. Estos costos incluyen los legales necesarios para transferir la propiedad del activo, las comisiones de venta y cualquier otro incurrido antes de la transferencia legal del activo, pero no incluyen los gastos financieros e impuestos sobre los beneficios ni los incurridos por estudios y análisis previos.

Costo de Reposición. Los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Depreciación. Distribución racional y sistemática del costo de los bienes, durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de estos activos al desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Importe en Libros. Es el valor por el cual se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Importe Recuperable. Es el importe mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso de un activo.

Perdida por Deterioro de Valor. Es el valor que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable

Política contable. Directriz técnica establecida por la alta dirección o por los responsables de la información contable pública, que prescribe los criterios de la entidad en materia de información financiera, económica, social y ambiental.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- de calidad Coordinadora	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 90 de 91

Propiedad, Planta y Equipo. Son activos tangibles que posee la Entidad para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que espera usar durante más de un (1) año.

Provisión. Monto estimado para mitigar el impacto de la desaparición de derechos o el surgimiento de obligaciones.

Riesgo. 1. Posibilidad de ocurrencia de situaciones que afecten el normal desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública y que impacten el logro de sus objetivos. 2. Grado de variabilidad o contingencia del retorno de una inversión.

Riesgo de índole contable. Posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. Se materializa cuando los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales no se incluyan en el proceso contable o, habiendo sido incluidos, no cumplan con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales que se establecen en el Régimen de Contabilidad Pública.

Valor en libros de un activo: Es el importe por el que el activo se reconoce en balance una vez deducida su depreciación y amortización acumulada, así como cualquier corrección de valor.

Valor en Uso. Es el valor actual de los flujos de efectivo estimados de un activo o de una unidad generadora de efectivo. La entidad estimará esos flujos de acuerdo con las condiciones actuales, actualizándolos a un tipo de descuento adecuado para el activo en cuestión, para lo que se tomará en consideración el tipo medio de financiación de la entidad a plazo igual a la vida útil del elemento, ajustado por los riesgos que los participantes en el mercado perciben de dicho activo.

Valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo.

Valor Neto de Realización. Los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes de efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES		
VIGENCIA: 12-12-2020	CODIGO: GAF-MN-001	VERSION: 02	Página 91 de 91

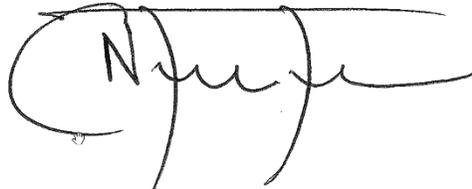
Valor presente. Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas de efectivo netas futuras que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas de efectivo netas futuras que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación

Valor Razonable. Es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre comprador y vendedor debidamente informado de una transacción libre.

Valor Residual. Es el importe estimado que la Entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida Útil. Corresponde al periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la Entidad.

Tasa de interés efectiva. - Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.



NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
GERENTE ESE

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboró: JIMENA YISED AYA CARDOZO	Revisó: MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS MONICA BIBIANA MARTINEZ MACIAS	Aprobado: NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Cargo: Contador	Cargo: Profesional Universitaria Administrativa y Financiera- Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente